

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<u>ENLACE</u>				ENLACE		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
	Acta 033 Del 30 de noviembre de 2020	ENLACE	Transfeencia de fondos del GADI a las Juntas Parroquiales	Resoluciones del 30 de noviembre de 2020	Concejo Municipal	ENLACE
Educación y Cultura	Acta 34 Del 04 de diciembre de 2020	ENLACE	Aprobación de Ordenanza de Becas en el cantón Ibarra	Resoluciones del 04 de diciembre de 2020	Concejo Municipal	ENLACE
Financiero	Acta 35 Del 08 de diciembre de 2020	ENLACE	Aprobación d ela Ordenanza del Presupuesto 2021	Resoluciones del 08 de diciembre de 2020	Concejo Municipal	ENLACE
Patrimonio	Acta 36 Del 10 de diciembre de 2020	ENLACE	Conocimiento y aprobación del presupuesto para la rehabilitación del Ex Teodoro Gómez de la Torre	Resoluciones del 10 de diciembre de 2020	Concejo Municipal	ENLACE
Social	Acta 37 Del 16 de diciembre de 2020	ENLACE	Ordenanza que norma la igualdad e inclusión d elas personas con discapacidad	Resoluciones del 16 de diciembre de 2020	Concejo Municipal	ENLACE
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					Abg. Jaime Andrade Valverde	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					NOMBRE DEL O LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gandrade@ibarra.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 (Número de teléfono y extensión)	

1 de 1 MUNICIPIO DE IBARRA Literal s) Resoluciones